JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Teresa Emilia Chica Piedrahita
Demandado	• Vayoplas S.A.S. en Liquidación • Laura Milena Gutiérrez Romero • Plásticos La Montaña S.A.S.
Radicado	05001310502520220011700
Auto Interlocutorio N°	168
Decisión/Temas	Da por NO contestada demanda / Fija fecha de audiencia

Por cuanto a pesar de haber sido debidamente notificadas las codemandadas, no se pronunciaron frente a la demanda impetrada, se TIENE POR NO CONTESTADA por parte de las 3 codemandadas.

En consecuencia, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se fija como fecha el **VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).** Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 antes referido.

La diligencia se realizará por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE o MICROSOFT TEAMS, por lo cual se insta a los **apoderados que estén imposibilitados de asistir a la audiencia virtual por falta de medios**, para que reporten esta situación al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, por lo menos con tres (3) días de antelación.

Los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias, y deberán instruirles sobre la forma de conexión y replicarles el instructivo que se encuentra publicado en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWcpAeqFbgNPlT3co4gDhbQBMWDvFTjpeRou9_1bT9oVXQ?e=9iDBe7

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados
022 del 06/03/2023
consultable aquí:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74

JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO
Secretaria

©

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **473ba4435395819d997413c6b13786353e27789dc79e8cdfa216f08c5eec8aca**

Documento generado en 03/03/2023 03:13:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica